

XV JUEGOS PANAMERICANOS
RIO, 2007

REGULACIONES DE COMPETENCIA

MANUAL TECNICO
VOLEIBOL DE PLAYA










Índice


RIO 2007



1 Bienvenida

El Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 (CO-RIO) se siente profundamente honrado en presentarle el Manual Técnico de todos los deportes que forman parte del Programa de los Juegos.

En los últimos años, CO-RIO ha trabajado muy duro para ofrecerles las mejores condiciones posibles a todos los participantes. La elaboración de este Manual integra un conjunto informaciones técnicas deportivas con la finalidad de proporcionar a los atletas, técnicos, dirigentes y prensa una excelente organización de los Juegos.

Esta publicación contiene informaciones muy importantes para el evento y para su modalidad deportiva particularmente. Aquí usted encontrará informaciones sobre la organización técnica de los XV Juegos Panamericanos Rio 2007, el reglamento deportivo y el sistema de la Competición, información del área médica, la Villa Panamericana, el transporte y otras informaciones imprescindibles para el transcurrir de las competiciones.

Estamos seguros de que este Manual refleja la calidad, el cuidado y el compromiso del CO-RIO en hacer que los XV Juegos Panamericanos Rio 2007 sean un motivo de orgullo para el Deporte de América. Y, junto con usted, hacer de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 un evento inolvidable para todos.

¡Saludos Olímpicos!

Carlos Arthur Nuzman
Presidente del CO-RIO

2 Programa Deportivo de los XV Juegos Panamericanos Rio 2007

3 Organismos Dirigentes Deportivos

3.1 Organización Deportiva Panamericana – ODEPA

Gómez Farías Nº 51 Colonia San Rafael
México, DF C.P. 06470
Teléfono: (52-55) 5705-4657 / 5535-8263
Fax: (52-55) 5705-2275
Correo electrónico: odepa@oem.com.mx
Sitio web: www.odepa-paso.org

Durante los XV Juegos Panamericanos Rio 2007, se ubicarán las oficinas de la Organización Deportiva Panamericana - ODEPA en el hotel de la Familia de la ODEPA.

3.1.1 Comité Ejecutivo de la Organización Deportiva Panamericana

Presidente:	Dr. Mario Vázquez Raña	México
1er Vicepresidente:	Col. Antonio Rodríguez	Argentina
2o Vicepresidente:	Sr. Michael Fennell	Jamaica
3er Vicepresidente:	Sr. Jorge Nery Carvajal	Costa Rica
Secretario General:	Sr. Felipe Muñoz	México
Tesorero:	Sr. Richard Peterkin	Santa Lucía
Miembro Grupo Uno:	Sr. Arlington Butler	Bahamas
Miembro Grupo Uno:	Sr. Melitón Sánchez	Panamá
Miembro Grupo Uno:	Sr. Michael Chambers	Canadá
Miembro Grupo Dos:	Sr. José Ramón Fernández	Cuba
Miembro Grupo Dos:	Sr. Alphonso Bridgewater	San Cristóbal y Nieves
Miembro Grupo Dos:	Sra. Veda Bruno Víctor	Granada
Miembro Grupo Tres:	Dr. Carlos Nuzman	Brasil
Miembro Grupo Tres:	Sra. Nicole Hoevertsz	Aruba
Miembro Grupo Tres:	Sr. Juman Yassin	Guyana
Miembro Honorario:	Sr. Jorge Herrera Barona	Colombia
Miembro Honorario:	Sr. Willian Warren	Canadá
Miembro Honorario:	Sr. Peter Ueberroth	Estados Unidos de América
Vicepresidente de la ACNO por América:	Dr. Julio César Maglione	Uruguay
Secretario Adjunto:	Sr. Antonio Mariscal Abascal	México
Secretaria Ejecutiva:	Sra. Jimena Saldaña	México

3.1.2 Comisión Técnica de la Organización Deportiva Panamericana

Presidente:	Sr. Michael Fennell	Jamaica
Miembro:	Sr. Jorge Herrera Barona	Colombia
Miembro:	Sr. Federico Valdez	Perú
Miembro:	Sr. Rene Romero	Cuba
Miembro:	Sra. Vicélia Florenzano	Brasil
Miembro:	Sr. Alex Gardiner	Canadá

3.1.3 Comisión de Coordinación de la Organización Deportiva Panamericana

Presidente: Dr. Julio César Maglione Uruguay
Miembro: Sr. Michael Fennell Jamaica
Miembro: Sr. Felipe Muñoz México
Miembro: Sr. Ramón Zubizarreta Paraguay



3.1.4 Comités Olímpicos Nacionales de la Organización Deportiva Panamericana

ANT	Antigua	**GUA**	Guatemala
ARG	Argentina	**GUY**	Guyana
ARU	Aruba	**HAI**	Haití
BAH	Bahamas	**HON**	Honduras
BAR	Barbados	**JAM**	Jamaica
BIZ	Belice	**MEX**	México
BER	Bermudas	**AHO**	Antillas Holandesas
BOL	Bolivia	**NCA**	Nicaragua
BRA	Brasil	**PAN**	Panamá
IVB	Islas Vírgenes Británicas	**PAR**	Paraguay
CAN	Canadá	**PER**	Perú
CAY	Islas Caimán	**PUR**	Puerto Rico
CHI	Chile	**SKN**	San Cristóbal y Nieves
COL	Colombia	**LCA**	Santa Lucía
CRC	Costa Rica	**VIN**	San Vicente y las Granadinas
CUB	Cuba	**SUR**	Surinam
DMA	Dominica	**TRI**	Trinidad y Tobago
DOM	República Dominicana	**USA**	Estados Unidos de América
ECU	Ecuador	**URU**	Uruguay
ESA	El Salvador	**ISV**	Islas Vírgenes Americanas
GRN	Granada	**VEN**	Venezuela

3.2 Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Rio 2007

Comitê Organizador dos XV Jogos Pan-americanos Rio 2007 – CO-RIO
Avenida das Américas, 899 – Barra da Tijuca
CEP 22.631-000 – Rio de Janeiro / RJ – Brasil
Teléfono: (55-21) 2007-2363
Fax: (55-21) 2007-2495
Sitio Web: www.rio2007.org.br

3.2.1 Comité Ejecutivo de los XV Juegos Panamericanos Rio 2007

Presidente:	Dr. Carlos Arthur Nuzman
Miembro del COI en Brasil:	Dr. João Havelange
Secretario General del CON:	Dr. André Gustavo Richer
Secretario General del CO-RIO:	Sr. Carlos Roberto Osório
Representante del Gobierno Federal:	Dr. Ricardo Leyser Gonçalves
Representante del Gobierno Estatual de Rio de Janeiro:	Sr. Bernard Rajzman
Representante del Gobierno Municipal de Rio de Janeiro:	Sr. Ruy Cezar Miranda Reis
Representante de la Asamblea General del CON:	Sr. Alexandre Abeid



3.2.2 Gerencia de Deportes de los XV Juegos Panamericanos Rio 2007

Gerente General de Deportes: Sr. Agberto Guimarães
Comitê Organizador dos XV Jogos Pan-americanos Rio 2007 – CO-RIO
Avenida das Américas, 899 – Barra da Tijuca
CEP 22.631-000 – Rio de Janeiro / RJ - Brasil
Teléfono: (55-21) 2007-2323
Fax: (55-21) 2007-2323
Correo electrónico: agberto.guimaraes@rio2007.org.br

3.2.3 Gerencia de Competición de los XV Juegos Panamericanos Rio 2007

Gerente de la Competición: Marcelo Wangler
Confederação Brasileira de Voleibol
Av. das Américas, 700 – Bloco 7 – Barra da Tijuca
CEP 22.640-100 – Rio de Janiero / RJ - Brasil
Teléfono: (55-21) 2114-7200
Fax: (55-21) 2114-7272
Correo Electrónico: mwangler@volei.org.br; voleidepraia@volei.org.br

El Sr. Marcelo Wangler, graduado en Educación Física por la Universidad Federal de Rio de Janeiro, se dedica al Voleibol de Playa desde 1998. Es Coordinador de la Confederación Brasileña de Voleibol desde 2002, ha sido Jefe del equipo brasileño en los Juegos Panamericanos de Santo Domingo y en los Juegos Olímpicos de Atenas y aún ejerce un cargo ejecutivo en la Federación Brasileña de Voleibol.

3.2.4 Servicios a los CONs de los XV Juegos Panamericanos Rio 2007

Las preguntas relacionadas a los XV Juegos Panamericanos Rio 2007 y a la Competición Panamericana de de Voleibol de Playa deberán ser enviadas, primeramente, al Comité Olímpico Nacional (CON) en su país, el que se las remitirá al CO-RIO:

Comite Organizador de los XV Juegos Panamericanos Rio 2007 – Servicios a los CONs
Avenida das Américas, 899 – Barra da Tijuca
CEP 22.631-000 – Rio de Janeiro / RJ - Brasil
Teléfono: (55-21) 2007-2323
Fax: (55-21) 2007-2323
Correo electrónico: nocrelations@rio2007.org.br

Gerente General de Relaciones Internacionales: Sra. Ana Mariza Ribeiro

Supervisoras: Sra. Renata Leuzinger
Sra. Renata Santiago

3.3 Federación Internacional de Voleibol, FIVB

Fédération Internationale de Volleyball, FIVB
Presidente: Dr. Rubén Acosta Hernández
Avenue de la Gare, 12 – CH – 1003 Lausanne, Switzerland
Teléfono: (41-21) 345-3535
Fax: (41-21) 345-3545
Correo Electrónico: info@fivb.org; beach@fivb.org
Pagina Web: www.fivb.org

En 1900, Canadá fue el primer país después de los Estados Unidos en practicar el Voleibol de Playa, seguidos por Cuba en 1906, Japón en 1908, China en 1911 y Francia en 1915 (durante la Primera Guerra Mundial en las playas de la Normandía). El verdadero Voleibol de Playa nació, probablemente en la Playa de Waikiki, en Hawai. En 1917, Italia, Rusia e India empezaron a jugar y en Europa, la práctica de este deporte ha sido difundida a partir de 1918 por las Fuerzas Expedicionarias Americanas. El Primer Campeonato Anual para Parejas fue celebrado en 1920 en Germantown, Filadelfia, en la YMCA y las primeras Federaciones de Voleibol de Playa fueron fundadas en Checoslovaquia y Bulgaria en 1922. El primer partido de Voleibol de Playa disputado por una pareja masculina se realizó en Santa Mónica, California. Para que se pudiera jugar al Voleibol de Playa era necesario solamente un traje de baño, una red, un balón y arena. El juego se difundió rápidamente en los Estados Unidos, pues las personas podían divertirse en la playa.

El Voleibol de Playa se hizo popular en las playas de Copacabana e Ipanema en Rio de Janeiro, Brasil. La primera exhibición internacional de este deporte en Rio de Janeiro atrajo un público de 5.000 espectadores. En 1996 el Voleibol de Playa se convirtió en un deporte Olímpico. Actualmente, más de 218 Federaciones Nacionales de Voleibol desarrollan sus actividades de Voleibol de Playa con más de 2,000 jugadores profesionales por todo el mundo unidos en cinco Confederaciones.

3.3.1 Delegados Técnicos

El Comité Ejecutivo/Consejo de Administración de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, designó a los señores Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol/ 2do Vicepresidente de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB y al Dr. Ary Da Silva Graça Filho, Presidente de la Confederación Sudamericana de Voleibol, CSV/ Vicepresidente Ejecutivo de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, como Delegados Técnicos responsables de la organización y conducción de las competiciones de Voleibol y Voleibol de Playa de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

3.4 Unión Panamericana de Voleibol, UPV

La Unión Panamericana de Voleibol, fundada el 22 de Octubre, 2006, es la entidad intercontinental que agrupa las Federaciones Nacionales afiliadas a la Confederación NORCECA de Voleibol y a la Confederación Sudamericana de Voleibol, que participan en los eventos Intercontinentales de América.

3.5 Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol, NORCECA

Presidente	Lic. Cristóbal Marte Hoffiz
Dirección:	Av. Máximo Gómez Esq. 27 de Febrero Centro Olímpico Juan Pablo Duarte Pabellón de Voleibol, 3ra. Planta Santo Domingo, República Dominicana
Apartado Postal:	2706
Teléfono:	(809) 472-1222 / (809) 472-1547
Fax:	(809) 227-3242
Correo Electrónico:	norcecaorgdom@hotmail.com norcecaorgdom@yahoo.es
Pagina Web:	www.norceca.org

3.6 Confederación Sudamericana de Voleibol, CSV

Presidente Dr. Ary da Silva Graça Filho

Dirección: Avenida das Américas, 700-Bloco 7
CEP 20050-092-Río de Janeiro/ RJ-Brasil
Teléfono: (55-21) 2114-7200
Fax (55-21) 2114-7272
Correo Electrónico: info@voleysur.org

3.7 Confederación Brasileña de Voleibol

La Confederación Brasileña de Voleibol, en su condición de representante del país sede de los XV Juegos Deportivos Panamericanos Río 2007, será responsable de proveer el apoyo técnico necesario para la organización y desarrollo de las competiciones de Voleibol durante el evento. Será responsable de proveer y capacitar técnicamente al personal nacional técnico y de apoyo (jueces de línea, anotadores, controladores de la pizarra de anotación, maperos, boleros, asistentes de cancha, guía de los equipos participantes, anunciador oficial, personal médico, prensa, fotógrafo, personal VIS y personal asistentes del Comité de Control).

Presidente Dr. Ary da Silva Graça Filho

Confederação Brasileira de Voleibol -CBV

Dirección: Avenida das Américas, 700-Bloco 7- Barra da Tijuca
CEP 20050-092-Río de Janeiro/ RJ-Brasil
Teléfono: (55-21) 2114-7200
Fax (55-21) 2114-7272 / 2132-8885
Correo Electrónico: presidencia@voleibrasil.com

4 Informaciones sobre la Competición

4.1 Fecha de la Competición

Las competiciones de Voleibol de Playa para los XV Juegos Panamericanos Río 2007 serán desarrolladas del lunes 16 al domingo 22 de julio, 2007, en la Arena de la Playa de Copacabana, bajo la siguiente programación:

4.1.1 Voleibol de Playa Femenino: Del 16 al 21 de julio del 2007.
4.1.2 Voleibol de Playa Masculino: Del 17 al 22 de julio del 2007.

4.2 Formato de Competición

Un total de 16 equipos, Femeninos y Masculinos, participarán en las competiciones de Voleibol de Playa. El evento será desarrollado con una Ronda Preliminar Todos contra Todos, Cuarto de Finales, Semifinales y Final.

En total 32 partidos por género serán disputados entre las Rondas Preliminares, Cuarto de Finales, Semifinales y Finales. Los partidos por la Medalla de Oro y Bronce se jugarán a dos parciales de 21 puntos cada uno, dándose por ganador del parcial el equipo que obtenga un margen de dos puntos sobre su adversario. En caso de empate en los dos primeros parciales, (uno – uno) se jugará un tercer parcial decisivo a 15 puntos, dándose por ganador del parcial el equipo que obtenga un margen de dos puntos sobre su adversario.



4.2.1 Ranking Mundial de Voleibol de Playa de la FIVB

El Ranking Mundial de Voleibol de Playa de la FIVB será utilizado para la distribución de los equipos en los Grupos. En caso de empate en el Ranking Mundial de la FIVB (promedio de puntaje), se hará un sorteo entre los equipos empatados para determinar el lugar de los equipos en los Grupos.

4.2.2 Distribución de los Equipos

Los equipos participantes serán divididos en cuatro Grupos de cuatro equipos cada uno (Grupos Masculinos: A, B, C, D y Femeninos: E, F, G, H). Los Grupos serán distribuidos de la siguiente forma:

Grupo A/E: Equipos Seleccionados 1, 8, 9 y 16
Grupo B/F: Equipos Seleccionados 2, 7,10 y 15
Grupo C/G: Equipos Seleccionados 3, 6, 11 y 14
Grupo D/H: Equipos Seleccionados 4, 5, 12 y 13

4.2.3 Ronda Preliminar

Los partidos de la Ronda Preliminar consistirán en partidos de Todos contra Todos. Todos los partidos se jugarán a dos parciales de 21 puntos cada uno, dándose por ganador del parcial el equipo que obtenga un margen de dos puntos sobre su adversario. En caso de empate en los dos primeros parciales, (uno – uno) se jugará un tercer parcial decisivo a 15 puntos, dándose por ganador del parcial el equipo que obtenga un margen de dos puntos sobre su adversario.

4.2.4 Clasificación a la Ronda de Cuarto de Finales

Un total de 24 partidos por géneros serán jugados en la Ronda Preliminar. Los equipos clasificados en el Primero y Segundo Lugar de cada Grupo pasarán a jugar las Rondas de Cuarto de Finales.

4.2.5 Ronda de Cuartos de Finales

Las Rondas de Cuartos de Finales se jugarán de acuerdo al Sistema de eliminación directa conforme a lo siguiente:

Cuartos de Finales Femenino	Cuartos de Finales Masculino
1E Vs 2H	1A Vs 2D
1F Vs 2G	1B Vs 2C
1G Vs 2F	1C Vs 2B
1H Vs 2E	1D Vs 2A



4.2.6 Ronda Semifinal

Los ganadores de las Rondas de Cuartos de Finales pasarán a jugar la Ronda de Semifinales. Para las Rondas de Semifinales los partidos serán jugados de acuerdo a lo establecido en el calendario del programa de competencia.

4.2.7 Ronda Final.

Los ganadores de las Rondas de Semifinales pasarán a jugar un partido para determinar el Ganador de la Medalla de Oro, mientras que los perdedores de la Ronda de Semifinales pasarán a jugar un partido para determinar el Ganador de la Medalla de Bronce.

4.3 Programa de Competencia

Un total de 32 partidos por género serán jugados en la Ronda Preliminar, Cuarto de Finales, Semifinal y Final. El programa final para la competición será decidido por la Confederación Brasileña de Voleibol, de acuerdo con el Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 y tomando en consideración la Televisora Oficial del evento.

DIA	FECHA	HORA	CANCHA	MASCULINO FEMENINO	GRUPO	PARTIDO	Nº
1	16/07	10:00 (TV)	1	FEMENINO	E	1 x 9	1
1	16/07	11:00	1	FEMENINO	E	8 x 16	2
1	16/07	12:00	1	FEMENINO	F	2 x 10	3
1	16/07	13:00	1	FEMENINO	F	7 x 15	4
xxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxx	INTERVALO	xxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxx
1	16/07	19:00	1	FEMENINO	G	3 x 11	5
1	16/07	20:00	1	FEMENINO	G	6 x 14	6
1	16/07	21:00	1	FEMENINO	H	4 x 12	7
1	16/07	22:00	1	FEMENINO	H	5 x 13	8
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	17/07	09:00 (TV)	1	MASCULINO	A	1 x 9	9
2	17/07	09:00	2	MASCULINO	A	8 x 16	10
2	17/07	10:00	1	FEMENINO	F	2 x 15	11
2	17/07	10:00	2	FEMENINO	F	7 x 10	12
2	17/07	11:00	1	MASCULINO	B	2 x 10	13
2	17/07	11:00	2	MASCULINO	B	7 x 15	14
2	17/07	12:00	1	FEMENINO	G	3 x 14	15
2	17/07	12:00	2	FEMENINO	G	6 x 11	16
2	17/07	13:00	1	MASCULINO	C	3 x 11	17
2	17/07	13:00	2	MASCULINO	C	6 x 14	18



2	17/07	14:00	1	FEMENINO	H	4 x 13	19
2	17/07	14:00	2	FEMENINO	H	5 x 12	20
xxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxx	INTERVALO	xxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxx
2	17/07	18:00	1	MASCULINO	D	4 x 12	21
2	17/07	19:00	1	MASCULINO	D	5 x 13	22
2	17/07	20:00	1	FEMENINO	E	8 x 9	23
2	17/07	22:00 (TV)	1	FEMENINO	E	1 x 16	24
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3	18/07	09:00 (TV)	1	MASCULINO	A	1 x 16	25
3	18/07	09:00	2	MASCULINO	A	8 x 9	26
3	18/07	10:00	1	FEMENINO	F	10 x 15	27
3	18/07	10:00	1	FEMENINO	F	2 x 7	28
3	18/07	11:00	1	MASCULINO	B	7 x 10	29
3	18/07	11:00	1	MASCULINO	B	2 x 15	30
3	18/07	12:00	1	FEMENINO	G	3 x 6	31
3	18/07	12:00	2	FEMENINO	G	11 x 14	32
3	18/07	13:00	1	MASCULINO	C	3 x 14	33
3	18/07	13:00	2	MASCULINO	C	6 x 11	34
3	18/07	15:00 (TV)	1	FEMENINO	E	1 x 8	35
3	18/07	15:00	2	FEMENINO	E	9 x 16	36
xxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxx	INTERVALO	xxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxx
3	18/07	18:00	1	FEMENINO	H	4 x 5	37
3	18/07	19:00	1	MASCULINO	D	4 x 13	38
3	18/07	20:00	2	FEMENINO	H	12 x 13	39
3	18/07	21:00	2	MASCULINO	D	5 x 12	40
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4	19/07	09:00 (TV)	1	MASCULINO	A	1 x 8	41
4	19/07	10:00	1	MASCULINO	A	9 x 16	42
4	19/07	11:00	1	MASCULINO	B	10 x 15	43
4	19/07	12:00	1	MASCULINO	B	2 x 7	44
4	19/07	13:00	1	MASCULINO	C	3 x 6	45
4	19/07	14:00	1	MASCULINO	C	11 x 14	46
4	19/07	15:00	1	FEMENINO	F / G	1º G x 2º F	47
4	19/07	16:00	1	FEMENINO	F / G	1º F x 2º G	48
xxxx	xxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxxx	INTERVALO	xxxxxxxx	xxxxxxxxxx	xxxxxx
4	19/07	18:00	1	MASCULINO	D	4 x 5	49
4	19/07	19:00	1	MASCULINO	D	12 x 13	50





4	19/07	20:00	1	FEMENINO	E / H	1º H x 2º E	51
4	19/07	22:00 (TV)	1	FEMENINO	E / H	1º E x 2º H	52
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5	20/07	10:00	1	MASCULINO	B / C	1° C / 2° B	53
5	20/07	11:00	1	MASCULINO	B / C	1° B / 2° C	54
5	20/07	12:00	1	MASCULINO	A / D	1° D / 2° A	55
5	20/07	14:00 (TV)	1	MASCULINO	A / D	1° A / 2° D	56
5	20/07	16:00 (TV)	1	FEMENINO	SEMI	W51 x W52	57
5	20/07	17:00	1	FEMENINO	SEMI	W47 x W48	58
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
6	21/07	15:00 (TV)	1	MASCULINO	SEMI	W55 X W56	59
6	21/07	16:00	1	MASCULINO	SEMI	W53 X W54	60
xxx x	xxxxxxx x	xxxxxxxxx x	xxxxxx x	INTERVALO	xxxxxxx x	xxxxxxxxx x	xxxxxx
6	21/07	20:00	1	FEMENINO	3°/4°	L57 X L58	61
6	21/07	22:00 (TV)	1	FEMENINO	FINAL	W57 X W58	62
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
7	22/07	13:00	1	MASCULINO	3°/4°	L59 X L60	63
7	22/07	15:00 (TV)	1	MASCULINO	FINAL	W59 X W60	64
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Lectura: P/L =Perdedor / Loser G/W = Ganador / Winner P/M = Partido / Match

4.4 Eventos y Medallas

Eventos	**Medallas**			
	Oro	**Plata**	**Bronce**	**Total**
Masculino	2	2	2	6
Femenino	2	2	2	6
Total	**4**	**4**	**4**	**12**

4.4.1 Premiación

Las premiaciones de las competiciones de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 se otorgarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de la ODEPA, Sección XIII.

Primer Lugar: El primer premio será una medalla dorada y un diploma.
Segundo Lugar: El segundo premio será una medalla plateada y un diploma.
Tercer Lugar: El tercer premio será una medalla bronceada y un diploma.
Cuarto a octavo lugares: Los competidores colocados del cuarto al octavo lugares recibirán un diploma.



4.5 Participación

Solamente Comités Olímpicos Nacionales reconocidos por la ODEPA, cuyas Federaciones Nacionales de Voleibol estén afiliadas a la NORCECA, a la Confederación Sudamericana de Voleibol y a la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, podrán registrar sus equipos nacionales de Voleibol de Playa en los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

4.5.1 Composición de los Equipos Participantes

- Cada equipo de Voleibol de Playa participante debe estar compuesto por dos (2) atletas.
- Adicionalmente, podrán incluir un Entrenador y un Delegado.
- Un Árbitro por país. (FIVB, Internacional FIVB, Candidato a Arbitro Internacional y/o Arbitro Continental).

4.5.2 Número Máximo de Competidores

De acuerdo con la cuota establecida por la ODEPA serán admitidos un total de 64 atletas, (32 Masculino y 32 Femenino) en las competiciones de Voleibol de Playa de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

Dieciséis equipos masculinos y dieciséis equipos femeninos, compuesto por 2 atletas cada uno. Cada Comité Olímpico Nacional podrá registrar un equipo por género, siempre y cuando estos obtengan su clasificación de acuerdo a lo establecido por la FIVB/NORCECA/CSV.

4.5.3 Sistema de Clasificación

Un total de 16 equipos por género competirán en el evento de Voleibol de Playa. El país sede clasificará automáticamente un equipo masculino y un equipo femenino. Los demás equipos participantes serán los 7 equipos por género con la más alta posición, al 1ro. de enero, 2007, clasificados a través del Ranking Mundial de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, entre los equipos de América y los primeros cuatro equipos por género clasificados a través del Ranking Continental de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol no clasificados previamente en el Ranking Mundial para Voleibol de Playa de la FIVB, (cuatro equipos por género de la Confederación NORCECA y cuatro equipos por género de la Confederación Sudamericana). Los equipos participantes, masculinos y femeninos, serán distribuidos en cuatro grupos, de cuatro equipos cada uno.

MASCULINO	**FEMENINO**
Grupo A, B, C, D	**GRUPO E, F, G, H**

Los equipos clasificados deberán ser inscritos, en la fecha establecida, por sus correspondientes Comité Olímpico Nacional, en caso contrario serán sustituidos por el siguiente equipo inscrito por su Comité Olímpico Nacional, clasificado con la más alta posición en el Ranking Mundial de Voleibol de Playa de la FIVB y/o del Ranking Continental de Voleibol de Playa de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol.

Cada país participante afiliado a la ODEPA tendrá derecho a registrar solamente un equipo por género, de acuerdo al sistema de clasificación establecido.



4.5.4 Elegibilidad

Para ser elegible y participar en los XV Juegos Panamericanos Río 2007 los atletas deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Regulaciones de la Federación Internacional de Voleibol, FIVB, y de la ODEPA, debiendo ser inscritos por su Comité Olímpico Nacional.

El documento oficial para verificar la elegibilidad de los atletas participantes será su pasaporte válido, el cual deberá ser emitido por la autoridad gubernamental competente de su país. Los pasaportes de los atletas participantes deberán ser presentados al Comité de Control para su verificación durante la Entrevista Preliminar. Atletas cuyos pasaportes originales (no serán admitidas copias de pasaportes) no sean presentados durante la Entrevista Preliminar no serán admitidos y por lo tanto no podrán participar en la competencia.

4.5.5 Nacionalidad de los Competidores

Los atletas participantes en los XV Juegos Panamericanos Río 2007 deberán poseer la nacionalidad del país que representan, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones Deportivas de la FIVB y del Reglamento de la ODEPA. El pasaporte válido será el documento oficial a ser utilizado para la verificación de la nacionalidad.

4.6 Inscripciones

4.6.1 Inscripción Numérica

Cada Comité Olímpico Nacional será responsable de presentar la inscripción numérica de sus equipos de Voleibol de Playa participantes en los XV Juegos Panamericanos Río 2007, sin especificar los nombres de los atletas. El Comité Organizador Río 2007 deberá recibir en o antes de la medianoche (hora local) del viernes 13 de abril 2007, la inscripción numérica de los equipos de Voleibol participantes, debiendo ser presentada en los formularios oficiales suministrados a cada Comité Olímpico Nacional por el Comité Organizador Río 2007.

Igualmente, cada Federación Nacional participante en los XV Juegos Panamericanos Río 2007 deberá remitir a las Confederaciones NORCECA y Sudamericana, en o antes del 13 de mayo, 2007, el Formulario BV-02, debidamente completado con los datos de los atletas, de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones de Voleibol de Playa de la FIVB.

4.6.2 Inscripción Nominal

Los atletas elegibles para participar en los XV Juegos Panamericanos Río 2007, deberán completar su inscripción nominal. Los formularios nominales para los equipos de Voleibol de Playa deberán ser debidamente completado por los Comités Olímpicos Nacionales, utilizando para ello el Formulario Oficial para la inscripción nominal suministrados por el Comité Organizador Río 2007. Los formularios nominales deberán ser recibidos por el Comité Organizador Río 2007, en o antes de la medianoche (hora local) del viernes 22 de junio, 2007.

Tanto los formularios de inscripción numérica como los de inscripción nominal deberán ser remitidos a:

COMITÉ ORGANIZADOR
XV JUEGOS PANAMERICANOS RIO 2007
DIRECCIÓN: AVENIDA DAS AMÉRICAS, 899-BARRA - DA TIJUCA
CEP 22631-000-RÍO DE JANEIRO/ RJ-BRASIL
TELÉFONO: (55-21) 2007-2363
FAX (55-21) 2007-2363
CORREO ELECTRÓNICO: nocrelations@rio2007.org.br

Los formularios BV -02 con el registro final de los atletas inscriptos para participar en los XV Juegos Panamericanos Río 2007, deberán ser entregados al Comité de Control por el Delegado de cada equipo participante durante la Inspección Preliminar.

4.7 Seguridad

El Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007, será responsable de garantizar la seguridad de las delegaciones y/o equipos participantes, desde su llegada hasta su partida. El servicio de seguridad deberá estar disponible en los hoteles, Villa Panamericana, instalación principal de la competencia, instalaciones de entrenamientos, transportación, así como cualquier otro lugar previsto para las actividades de las delegaciones de los equipos participantes.

4.8 Acreditación

El Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007, proveerá las acreditaciones correspondientes a los atletas y oficiales de los equipos participantes, oficiales de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol, CSV, miembros del Comité de Control, Árbitros Internacionales y personal técnico y de apoyo.

Las acreditaciones serán suministradas de acuerdo a las Regulaciones y procedimientos establecidos por la ODEPA, constituyendo la misma la identificación oficial de los participantes ante el Comité de Control. Las acreditaciones serán suministradas de acuerdo a la inscripción nominal realizada por cada Comité Olímpico Nacional participante, así como también de acuerdo a la solicitud formulada, para el personal técnico y de apoyo nacional, por la Confederación Brasileña de Voleibol.

4.9. REGULACIONES DE LA COMPETICION, AUTORIDAD Y ESTATUTO

4.9.1 Regulaciones Generales

Estas Regulaciones serán el estatuto que controlará la competición. Cualquier situación no contemplada en estas Regulaciones, será decidida de acuerdo a las Regulaciones Generales y Deportivas de Voleibol de Playa de la FIVB, incluyendo su Constitución y Código de Conducta y en su defecto de acuerdo con las Regulaciones y Estatuto de la ODEPA.

4.9.1.1 Reglamento de la Competición y Regla de Juego de Voleibol de Playa de la FIVB

Las competencias de Voleibol de Playa de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 serán organizadas de acuerdo al Reglamento de Competencia y Regla de Juego vigente de Voleibol de Playa de la FIVB, así como de acuerdo con el Estatuto de la ODEPA. En caso de desacuerdo sobre su interpretación, prevalecerá la versión oficial en inglés de la FIVB. Los casos no cubiertos por estas Regulaciones serán resueltos de las siguientes formas:

- Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo a los Estatutos y al Reglamento de la ODEPA.
- Los asuntos de naturaleza técnica serán resueltos de acuerdo a las Regulaciones y Regla de Juego vigente de Voleibol de Playa de la FIVB.

4.9.2 Comité de Control

El Comité de Control será la máxima autoridad del evento, siendo presidido por los Delegados Técnicos designados por la Federación Internacional de Voleibol, FIVB.

El Comité de Control estará integrado por:

- **Presidente del Comité de Control**. El Presidente del Comité de Control será el Delegado Técnico designado por la Federación Internacional de Voleibol, FIVB.
- **Director Técnico.** El Director Técnico será el responsable de dirigir la competencia de Voleibol de Playa, siendo designado por el Presidente del Comité de Control. Verificará las condiciones de las canchas antes de iniciar cada día de competencia. Asignará las canchas de juego y de común acuerdo con la Confederación Brasileña de Voleibol establecerá los horarios de los partidos. Será responsable de realizar el sorteo para los equipos participantes. Coordinara con el Delegado de Arbitraje todos los asuntos relacionados con el arbitraje y personal de cancha. Ofrecerá al Delegado medico la asistencia necesaria para realizar los controles de antidopaje.
- **Delegado de Arbitraje.** El Delegado de Arbitraje será responsable de coordinar y dirigir los árbitros, siendo responsable igualmente de la actuación del personal de apoyo y de cancha. Deberá inspeccionar diariamente el estado de las canchas y sus equipos, revisará las hojas de anotaciones y evaluará las actuaciones de los árbitros, anotadores y jueces de línea.
- **Representantes de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol.** Formarán parte del Comité de Control, un Representante de la Confederación NORCECA y un Representante de la Confederación Sudamericana de Voleibol, los cuales serán coordinados por el Presidente del Comité de Control (Delegado Técnico de la FIVB) quien le asignará funciones específicas a ser desarrolladas en sus condiciones de Miembros del Comité de Control.
- **Delegado Médico.** El Delegado Médico será responsable del desarrollo de los controles y asistencias médicas durante el evento.
- **Delegado BVIS.** El Sistema de Informática de Voleibol de Playa de la FIVB (BVIS) será utilizado durante las competiciones de Voleibol de Playa de los XV Juegos Panamericanos Río 2007. El Delegado BVIS será responsable del desarrollo y coordinación del Sistema BVIS durante el evento, garantizando su eficiencia para suministrar a tiempo los resultados con las estadísticas requeridas por partido. Igualmente, deberá coordinar la elaboración del boletín informativo diario.
- **Delegado de Prensa.** El Delegado de Prensa será responsable de coordinar todo lo relativo con las facilidades a ser otorgadas a la prensa nacional e internacional acreditada para el evento. Deberá asistir al Delegado BVIS elaborando las notas de prensa de cada partido para su posterior publicación en el boletín informativo. Será responsable de coordinar y dirigir la Conferencia de prensa, con la participación de los atletas inmediatamente después de cada partido. Será responsable de garantizar, la distribución a tiempo, de la Guía de Prensa con las informaciones de los equipos participantes y los boletines técnicos de los partidos. Igualmente será responsable de coordinar las labores del fotógrafo oficial del evento.

El Comité de Control será responsable del desarrollo de las competiciones de Voleibol de Playa, implementando para ello las Regulaciones y Regla de Juego vigente de Voleibol de Playa de la FIVB.



4.9.2.1Árbitros

Cada Federación Nacional participante deberá nominar un árbitro para Voleibol de Playa, el cual deberá cumplir con una de las siguientes clasificaciones:

A) Arbitro FIVB
B) Arbitro Internacional FIVB
C) Candidato a Arbitro Internacional FIVB
D) Arbitro Continental FIVB

Los árbitros para Voleibol de Playa serán coordinados por el Delegado de Arbitraje, quien será responsable de evaluar su actuación en cada partido.

El Delegado Técnico FIVB, con el asesoramiento del Director Técnico, evaluará la nominación de los árbitros aprobando o rechazando la misma. Igualmente, será responsable de la aprobación, con la recomendación del Delegado de Arbitraje, de la designación de los árbitros para los partidos.

4.9.2.2 Personal Técnico de Apoyo y de Cancha

Los jueces de línea, anotadores, estadísticos BVIS, boleros, rastrilleros, operadores de pizarra de anotación, locutor oficial, y demás personal de apoyo y de cancha, deberán ser coordinados por la Confederación Brasileña de Voleibol, a través del Gerente de Competencia, quien será responsable de presentarlos al Director Técnico y al Delegado de Arbitraje para su aprobación. La Confederación Brasileña de Voleibol deberá presentar este personal durante la clínica práctica de arbitraje para su evaluación y posterior aprobación. El Delegado de Arbitraje será responsable ante el Comité de Control de la actuación de estos oficiales, personal de apoyo y de cancha.

4.9.3 Reclamos y Apelaciones

Procedimientos:

- Todo reclamo y apelaciones deberán ser presentados por escrito al Presidente del Comité de Control (Delegado Técnico de la FIVB). El procedimiento para la presentación de los reclamos y apelaciones deberán ser de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones de Voleibol de Playa de la FIVB vigentes.
- Los reclamos y apelaciones deberán ser resueltos por el Comité de Control de acuerdo a las Regulaciones y Regla de Juego de Voleibol de Playa vigente de la FIVB.
- Los reclamos y apelaciones deberán ser presentados por escrito al Presidente del Comité de Control (Delegado Técnico FIVB) dentro de los 60 minutos posteriores a la finalización del partido, debiendo adjuntar a la misma, un depósito por la suma de USD$500.00 en efectivo. Si el reclamo y/o apelación procede el depósito será reembolsado. El Presidente del Comité de Control deberá anunciar el veredicto final dentro de las 12 horas posteriores a la presentación del reclamo y/o apelación.



4.9.4 Inspección Preliminar

La inspección Preliminar a los equipos participantes será celebrada en la siguiente fecha y horario:

a) Rama Femenina y Masculina: el 14 de julio del 2007, a partir de las 09:00 en la Villa Panamericana.

La inspección preliminar a los equipos participantes será conducida por el Delegado Técnico FIVB / Presidente del Comité de Control, debiendo participar en la misma el Director Técnico, Delegado de Arbitraje, el Delegado Médico, el Delegado BVIS, el Delegado de Prensa y el Gerente de Competencia, en representación de la Confederación Brasileña de Voleibol y del Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

La Confederación Brasileña de Voleibol, a través del Gerente de Competencias, deberá comunicar a los equipos participantes el horario establecido para la celebración de su Inspección Preliminar, debiendo igualmente facilitar su transportación para asistir a la misma. Igualmente, deberá comunicar a los equipos participantes que para la Entrevista Preliminar se requiere lo siguiente:

1).- La presencia del delegado del equipo, entrenador y atleta.
2).- Presentación del Formulario BV-02.
3).- Presentación del pasaporte original, vigente, de cada uno de los atletas, expedido por la autoridad competente de su país.
4).- Presentación de la credencial del atleta emitida por el Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.
5).- Presentación de los uniformes y accesorios de los atletas.

4.9.5- Reunión Técnica General

La Reunión Técnica General para los equipos participantes será celebrada en la siguiente fecha y horario:

a) Rama Femenina y Masculina: el 15 de julio del 2007, en la Villa Panamericana, a partir de las 09:00.

La Reunión Técnica General será conducida por el Delegado Técnico FIVB / Presidente del Comité de Control, debiendo participar en la misma el Director Técnico, el Delegado de Arbitraje, los miembros del Comité de Control representantes de las Confederaciones NORCECA y Sudamericana de Voleibol, el Delegado Medico, Delegado BVIS, Delegado de Prensa, Árbitros y el Gerente de Competencia, en representación de la Confederación Brasileña de Voleibol y del Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007. Durante el desarrollo de la Reunión Técnica General serán presentados los miembros del Comité de Control, Árbitros, Oficiales, delegaciones de los equipos participantes y el Gerente de Competencia.

La presencia en la Reunión Técnica General del Delegado y atletas de cada equipo es obligatoria. La Confederación Brasileña de Voleibol, a través del Gerente de Competencias, deberá comunicar a los equipos participantes el horario establecido para la celebración de la Reunión Técnica General, debiendo igualmente facilitar su transportación para asistir a la misma.





4.9.6.- Instalación Principal de la Competición.

La instalación principal para la competencia de Voleibol de Playa será la arena de la Playa de Copacabana. Esta infraestructura deportiva ha sido inspeccionada y homologada para la competencia por el Delegado Técnico FIVB, con la asistencia del Gerente de Competencia, en representación de la Confederación Brasileña de Voleibol. La misma reúne las condiciones establecidas en las Regulaciones Generales y de Competencia para Voleibol de Playa de la FIVB (capacidad, medidas oficiales, etc.) y está equipada con la utilería deportiva de competencia que se requiere, homologada por la FIVB.

4.9.7.- Instalaciones de Entrenamiento

Las instalaciones para los entrenamientos han sido inspeccionadas y aprobadas por el Delegado Técnico de la FIVB, con la asistencia del Gerente de Competencia, en representación de la Confederación Brasileña de Voleibol. Estas instalaciones cumplen con los requisitos establecidos en las Regulaciones Generales y de Competencia de Voleibol de Playa de la FIVB y están equipadas con la utilería deportiva requerida y homologada por la FIVB.

4.9.8.-Uniformes, Accesorios y Utilería Deportiva

4.9.8.1 Uniformes y Accesorios

Los uniformes y accesorios de los equipos participantes deberán estar de acuerdo con las Regulaciones de Voleibol de Playa de la FIVB y de la ODEPA. Los uniformes y accesorios deberán ser presentados al Comité de Control, para su verificación, durante la Entrevista Preliminar.

4.9.8.2. Utilería Deportiva

La utilería deportiva a ser utilizada por los equipos participantes deberá ser del tipo homologada, de acuerdo en lo establecido en las Regulaciones para Voleibol de Playa de la FIVB.

4.9.8.3.- Marcas Homologadas

Los uniformes y accesorios utilizados por los equipos participantes deberán ser de las marcas homologadas por la FIVB y deberán cumplir con las Regulaciones de la ODEPA para los Comités Olímpicos Nacionales.

4.10.- Balón Oficial

El balón oficial para las Competencias de Voleibol de Playa de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 será el MIKASA VLS200. El Comité Organizador Río 2007, a través de la Confederación Brasileña de Voleibol, suministrará los balones que se requieren para el desarrollo de las competiciones y entrenamientos



5.-INFORMACIONES MÉDICAS

5.1. Servicios Médicos

El Comité Organizador de los XV Juegos Panamericanos Río 2007, proveerá los servicios médicos requeridos, los cuales estarán disponibles a todos los participantes durante el desarrollo del evento, en la Villa Panamericana, en las instalaciones de entrenamiento y en las instalaciones de competencia.

La Policlínica, Centro de atención médica dentro de la Zona Residencial de la Villa Panamericana, ofrecerá a los participantes los siguientes servicios médicos: medicina deportiva, fisioterapia, ortopedia, radiología, farmacia, atención odontológica, clínica médica y tendrá un servicio de consulta médica general y de emergencia permanente las 24 horas. Igualmente, el Comité Organizador tendrá a la disposición de los participantes el servicio de ambulancia, con unidad de terapia intensiva móvil. Este Centro estará conectado a una red de hospitales acreditados para cuidados permanentes, en caso necesario.

Los equipos participantes dispondrán del servicio médico de urgencia, gratuito, a partir de la fecha oficial de su llegada y hasta la fecha oficial de su salida.

5.1.1 Servicios Médicos en la Instalación de la Competencia

Un dispensario médico para prestar servicios de primeros auxilios a los atletas y oficiales participantes, estará disponible en la instalación principal de la competencia. Un equipo médico estará disponible para prestar los servicios requeridos durante el período de la competencia. Igualmente, estarán disponibles los servicios de ambulancia para los casos de traslado a un hospital acreditado, de ser necesario.

5.1.2 Servicios Médicos en las Instalaciones de Entrenamiento

Las instalaciones de entrenamientos tendrás disponibles los servicios médicos requeridos para prestar primeros auxilios durante los horarios oficiales de entrenamiento. En caso necesario, igualmente, se dispondrá de ambulancia para el traslado a un hospital acreditado.

5.2 Control de Dopaje

Las pruebas para los controles de dopaje serán realizadas durante el desarrollo de la competencia, de acuerdo al protocolo y las Regulaciones Médicas de la FIVB y las directrices establecidas por la Comisión Médica de la ODEPA. Los controles de dopajes serán realizados a los participantes de acuerdo con lo establecido en las Regulaciones de la Agencia Mundial de Antidopaje (WADA). La lista de las sustancias y métodos prohibidos establecidos por la Agencia Mundial de Antidopaje al 1ro. de enero 2007, será la versión oficial vigente que se adoptará para los XV Juegos Deportivos Panamericanos Río 2007.

Sin justificar el motivo, la Comisión Médica de la ODEPA, tendrá derecho de solicitar a cualquier atleta participante a someterse al control de dopaje, en cualquier momento, durante el desarrollo de los XV Juegos Panamericanos Río 2007. Igualmente, sin previo aviso, se realizarán pruebas de control de dopaje fuera de competición, de acuerdo con

lo establecido por la Agencia Mundial de Antidopaje (WADA), la FIVB y la Comisión Médica de la ODEPA.

El Laboratorio acreditado por el Comité Olímpico Internacional (COI) en Río de Janeiro, (LAB DOP/LADETEC), realizará los análisis de las muestras.

6.-INFORMACIONES ADICIONALES

6.1.-Servicios de Transporte

El servicio de Transporte de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 empezará en julio de 2007. Los atletas y oficiales de los equipos que llegan al Aeropuerto Internacional de Río de Janeiro – Antonio Carlos Jobim y al Aeropuerto Doméstico – Santos Dumont serán recibidos por el grupo de trabajo de Servicios de Transportes del CO-RIO. En esos aeropuertos estará disponible a los atletas y a los oficiales de los equipos un servicio de transporte 24 horas para la Villa Panamericana que recorrerá un trayecto designado para los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

Atletas y oficiales que llevan la acreditación T4 podrán utilizar el servicio de vehículos exclusivos por deporte. Un sistema personalizado para clientes transportará los atletas y oficiales, de acuerdo con el horario de las competiciones.

Las competiciones se llevarán a cabo en diferentes sitios, cuya distancia de la Villa Panamericana no deberá exceder 25km. Los atletas y oficiales de los equipos serán transportados para los sitios de competición a través de un sistema de autobús de uso exclusivo. Después de las competiciones, los atletas regresarán a la Villa Panamericana en el mismo vehículo, que permanecerá aparcado en un área específica en el sitio de competición.

El servicio de Transporte del CO-RIO suministrará a todos los atletas y oficiales de los equipos las informaciones necesarias sobre transporte en los Puestos de Información de Transporte en los aeropuertos, en sitios de competición, en la Villa Panamericana y en otros sitios específicos en donde no habrá competiciones.

Los servicios de autobús transportarán a los atletas espectadores desde la Villa Panamericana hasta los sitios de competición, durante los horarios de competición.

El transporte para los sitios de entrenamiento será programado y suministrado mediante solicitudes específicas, presentadas con 24 horas de antelación al Puesto de Información de Transporte en la Villa Panamericana.

6.2 Informaciones Deportivas

Durante los XV Juegos Panamericanos Río 2007, habrá un Centro de Informaciones Deportivas (CID) principal en la Villa Panamericana, ubicado en la Zona Residencial.

Informaciones deportivas específicas estarán disponibles en cada puesto de información. Habrá en cada sitio de competición un Centro de Informaciones Deportivas.

El CID proveerá a los oficiales de equipos de los CONs (Jefe de Misión y Jefes de Equipo) informaciones técnicas deportivas y generales como por ejemplo programa de las competiciones, horarios de entrenamiento y comunicados oficiales de la FI/CONFEDERACION PANAMERICANA/ODEPA/CO-RIO. Además, el CID informará y confirmará horarios de transporte y verificará inscripciones de atletas.



Con la finalidad de agilizar el nivel de servicio ofrecido a los oficiales de equipos de los CONs a través del CID en la Villa Panamericana, se restringirá el acceso a los Jefes de Misión, Jefes de Equipo, Líderes del Equipo, Oficiales Técnicos y otras personas oficialmente autorizadas por su CON. En la reunión de Registro de Delegación (DRM), los Jefes de Misión recibirán un Formulario Nominal para nombrar a los oficiales de los equipos que tendrán acceso a los servicios del CID. Los atletas y representantes de los medios de comunicación no tendrán acceso al CID.

Sitio	**Villa Panamericana** **Zona Residencial**
Período de Funcionamiento	3 - 31 de julio de 2007
Horario de Funcionamiento	07:00 – 22:00

Habrá en CID de la Villa Panamericana puestos de informaciones específicas para los 34 deportes incluidos en el Programa Deportivo de los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

Los servicios ofrecidos en cada uno de los puestos designados por deporte incluyen:

- Distribución de información Técnica – Confirmación y cambios de horarios de competición y entrenamiento, listas nominales de atletas, resultados, etc.;
- Distribución de informaciones sobre Congresos Técnicos, Sorteos, Definición de los Grupos, Nombramiento de Delegado Técnico, Entrenamiento, etc.;
- Reserva de Transporte para competición y entrenamiento;
- Coordinación de solicitudes de los CONs para partidos amistosos con indicación de la hora, sitio y los procedimientos aplicables;
- Procedimientos para que los CONs reserven y/o alteren horarios de entrenamiento;
- Información de los procedimientos para que los CONs notifiquen al CO-RIO si el entrenamiento será abierto a la prensa o para que notifiquen diariamente al CO-RIO si la prensa asistirá a un entrenamiento especifico;
- Proveer equipamientos de comunicación y conexión entre los sitios de competición, los gerentes de competición y los equipos;
- Recibir solicitudes de refrigerios;
- Distribución de las informaciones que interesan a los CONs;
- Coordinación del envío de Boletines / Informes / Notas para los Oficiales de Delegación de los CONs;
- Servicios de informaciones generales;
- Coordinación de otros pedidos de los oficiales de Delegación de los CONs que sean pertinentes;
- Distribución de resultados de competición en todos los puestos específicos de deportes para que sean recogidos por los oficiales de delegación de los equipos con derecho de acceso al CID.

En cada puesto de información por deporte habrá un Asistente Deportivo que estará bajo el Supervisor del CID. El contará con el apoyo de voluntarios y estará encargado de colectar toda la información de interés de los CONs.

El CID estará representado en cada sitio de competición por un puesto de información deportiva. Estos puestos funcionarán solamente en los días de competición, abrirán dos horas antes y cerrarán, cerca de 30 minutos después de las competiciones en el mismo día.



Con la finalidad de mantener la precisión y la consistencia de las informaciones distribuidas por esos puestos de información, se establecerá una conexión eficiente entre el CID en la Villa Panamericana y los CIDs en los sitios de competición.

El CID de los sitios de competición será responsable de las siguientes actividades:

- Confirmaciones;
- Notas Oficiales para los equipos;
- Distribución de resultados;
- Integración entre los equipos, los delegados técnicos y la Gerencia de la Competición.

6.3 Clima

Estadísticas Medias Meteorológicas en Río de Janeiro durante el mes de julio.

Temperatura:

Máxima	**Mínima**
23 C° / 73 F°	20 C° / 68 F°

Otras condiciones climáticas:

Humedad Relativa	**Viento**	**Precipitaciones**
75%	S	50,0 mm (días de lluvia:7)

7. Villa Panamericana

La Villa Panamericana está ubicada en Barra da Tijuca, en la Av. Ayton Senna No. 3,400, una ruta expresa que permite un excelente acceso a los otros puntos de la ciudad de Río de Janeiro.

Barra da Tijuca es un barrio relativamente nuevo y privilegiado por la naturaleza con tres grandes lagunas, bellos paisajes hacia las montañas y 18 km de playas encantadoras. El primer proyecto municipal ha sido realizado por el urbanista Lucio Costa, un arquitecto urbano que aun tiene su nombre involucrado en la construcción de Brasilia, capital de Brasil. Posee una excelente infraestructura comercial y una diversificada área de entretenimiento y recreación capaz de satisfacer todas las expectativas de las 42 delegaciones que participarán en los XV Juegos Panamericanos Río 2007.

La Villa Panamericana es un centro funcional nuevo y variado, vital en las operaciones de los XV Juegos Panamericanos Río 2007 ya que alojará aproximadamente 5,000 atletas y 2,500 oficiales para el más grande evento deportivo de las Américas.

El proyecto arquitectónico de la Villa Panamericana, distribuido en un área total de 370,000m², contempla todas las exigencia de la ODEPA y se compone de 17 edificios, con 1,480 apartamentos de una, dos, tres o cuatro habitaciones, con capacidad para hospedar, en condiciones excelentes, 7,776 atletas y oficiales.

Todas las habitaciones del apartamento tienen ventilación directa, los dormitorios tienen baños privados y las terrazas son espaciosas. La construcción de la Villa Panamericana ha sido ejecutada por la iniciativa privada que, después del gran evento, será entregada a los compradores como un lujoso Parque Residencial.

Para los Juegos, la Villa Panamericana se dividirá en tres Zonas principales: la Zona Operacional, la Zona Internacional y la Zona Residencial.

Habrá en la Zona Operacional puestos de informaciones, oficina de acreditación, protocolo, centro de pases diarios para invitados, Terminal de autobús, aparcamiento, sucursal del centro de prensa y complejo logístico.

Habrá en la Zona Internacional tiendas, taquillas, Ayuntamiento de la Villa (Área de Recepción del Alcalde), centro de telecomunicación, cyber-café, correo, banco, puestos de informaciones, tiendas de los patrocinadores, sala de objetos perdidos y encontrados y licenciamiento.

En complemento a los apartamentos, habrá en la Zona Residencial Puestos de Informaciones, Centro de Informaciones Deportivas, Centro de Relaciones con los CONs, salas para reunión, centro operacional, sala de videojuegos, sala de lectura, sala de televisión (TV por cable) y sala de video, acceso a Internet, cine, anfiteatro para conciertos al aire libre, discoteca, centro ecuménico religioso, gimnasio –masaje/estético/sauna-, Policlínica, restaurantes, piscinas, lavandería (una para cada dos bloques).

8.- Una Panorámica de Río

Población	6,094,183
Estado	Río de Janeiro
Área	1,264 km²
Longitud	42º43' W
Latitud	22º27'S
Altitud (media)	2m
Hora Local	3 horas de retraso en relación a Greenwich
Temperatura Media	
De junio a septiembre	23ºC
Humedad relativa media	
De junio a septiembre	82.5%
Fuentes: IBGE	(Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística) y IPP (Instituto Pereira Passos).

Estacio de Sá fundó la ciudad en el 1º de marzo de 1565 y la bautizó con el nombre de São Sebastião de Río de Janeiro. La ciudad fue la capital de Brasil hasta 1960, cuando esta se ha transferido para Brasilia. Durante toda la historia, Río de Janeiro sierre ha tenido un rol importante en la vida económica y política del país, y es, desde el siglo XVIII, uno de los principales puertos. Actualmente, la Ciudad Maravillosa es la más conocida tarjeta postal nacional siendo una referencia para los sectores turísticos y culturales. Las fiestas, la cocina, la belleza natural, la hospitalidad y el carisma de los que viven en Río – los cariocas – hacen que sea la ciudad brasileña mas visitada por turistas nacionales y extranjeros.

Río de Janeiro se conoce mundialmente por sus bellezas naturales y por sus fiestas populares como: el Carnaval y la Noche del Año Nuevo. La ciudad es precursora de los movimientos culturales importantes e inaugura nuevas tendencias en cada nueva estación del año. Es la cuna de la Samba, de la Bossa Nova y del Chorinho. Ofrece un gran número de museos, teatros y bibliotecas, algunos ubicados en edificaciones que traducen la rica herencia cultural brasileña. Río es una ciudad multicultural, una ciudad donde las razas, los colores y las creencias conviven sin distinción.

En los últimos años, Río ha surgido como una de las principales ciudades en la lista de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones. La ciudad Maravillosa ofrece una excelente infraestructura lista para recibir a sus visitantes y posee el centro de convenciones mas grande de Latinoamérica, Riocentro, constituido por cinco pabellones que ocupan un área total de 100,209 m².

Los XV Juegos Panamericanos Río 2007 dejaran un legado de modernidad e infraestructura para la ciudad de Río de Janeiro, además de dejarla con una visibilidad mundial que atrae nuevas inversiones para beneficiar no solo a los atletas, como también a todos los cariocas.

9. Una Panorámica de Brasil

Población	186 millones
Area	8,514,876,599 km²
Fuentes: IBGE	(Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística).

Brasil es una República Federativa con 26 Estados y distrito federal. Es el más grande país en Sudamérica y el quinto del mundo. Brasilia es la capital y el portugués es el idioma oficial.

En 1500, el Almirante portugués Pedro Alvares Cabral descubrió el país que tuvo su independencia proclamada el 7 de septiembre de 1822. Los primeros navegantes se fascinaron con la exhuberancia de la naturaleza y la belleza de los indios, habitantes nativos de Brasil. El nombre del país se originó de un árbol, hoy muy raro, de color rojo luminoso, denominado Pau Brasil.

El territorio brasileño ofrece una inmensa diversidad geográfica. Valles, llanuras, altiplanos, y montañas forman un escenario con lagos, lagunas y ríos que desaguan en el océano atlántico. Considerado un país con una biodiversidad inmensa, Brasil reúne nada menos que un 70% de las especies vegetales y animales del planeta.

Amazonia, en la región Norte, ostenta la mas grande húmeda floresta tropical del Mundo que ocupa 3.3 millones de km² del territorio brasileño. El río Amazonas es el mayo en volumen de agua del planeta, vertiendo 175 millones de litros de agua por segundos en el océano Atlántico, lo que equivale al 20% del volumen total de todos los ríos de la Tierra.

Brasil es un país joven en el que la formación viene del mestizaje inicial entre indios, africanos, portugueses y, posteriormente, otros pueblos. Es una nación alegre y abierta al nuevo.

Es un sitio con singularidad que le garantiza fama internacional atrayendo a turistas de todas partes del mundo, durante todo el año. La diversidad cultural y la abundancia de sus paisajes son factores determinantes de esa elección. Sin embargo, la mejor parte solo se conoce cuando llegue aquí: el pueblo brasileño.